JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Ordena Entrega de Dineros
Trámite: Ejecutivo Singular (terminado)
Ejecutante: Luz Elena Ceballos Valencia y Otras
Ejecutado: Rocío Tovar Giraldo y Otro
Radicado: 63001-31-03-003-1997-11957-00

Octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Revisada la actuación, se aprecia que por auto del 19-12-2019 se dispuso la terminación del proceso por pago total de la obligación en conjunto con la entrega y pago de los depósitos que resultaron a favor de la ejecutada Tovar Giraldo por conducto de su apoderada.

El 09-03-2020 se ordenó la entrega de nuevos depósitos que se recaudaron con posterioridad a la terminación, orden que no fue materializada.

Ahora, revisada la actuación obran una serie de depósitos cuya entrega debe ordenarse a favor de la parte ejecutada.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

ORDENAR la entrega y pago de los depósitos judiciales que a continuación se relacionan a favor de la parte ejecutada.

1. 454010000537797 por valor de $285,893.55
2. 454010000537798 por valor de $434,362.45
3. 454010000538915 por valor de $766,849.00
4. 454010000543252 por valor de $39,263.00

Se requiere a la beneficiaria para que acerque certificación bancaria de cuenta a su nombre para proceder a realizar el pago, en el término de ocho días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado # 164 del 19-10-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7e17b2203e3c19d9cdca302848256886e02c27cc4fce3b4f8f0df21c9071361**
Documento generado en 18/10/2022 05:49:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

A